

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
EJECUCION PRESUPUESTARIA POR SUBCUENTAS MES DE NOVIEMBRE 2017
(Valores en DOP)

CONCEPTO			EJECUTADO
2	1	SERVICIOS PERSONALES	47,141,336.01
2	1	1 REMUNERACIONES	36,708,446.89
2	1	2 SOBRESUELDOS	5,070,411.48
2	1	3 DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	602,000.00
2	1	4 GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	-
2	1	5 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y RIESGO LABORAL	4,760,477.64
2	2	SERVICIOS NO PERSONALES	14,662,214.12
2	2	1 SERVICIOS BASICOS	1,016,432.13
2	2	2 PUBLICIDAD IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	1,766,783.48
2	2	3 VIÁTICOS	161,556.06
2	2	4 TRANSPORTE Y ALMACENAJE	794,081.00
2	2	5 ALQUILERES Y RENTA	2,321,951.96
2	2	6 SEGUROS	2,397,974.40
2	2	7 SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	960,272.72
2	2	8 OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	5,243,162.37
2	3	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,127,613.92
2	3	1 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	2,641,190.96
2	3	2 TEXTILES Y VESTUARIOS	632,434.00
2	3	3 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	-
2	3	4 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	-
2	3	5 PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	84,372.36
2	3	6 PRODUCTOS METÁLICOS Y SUS DERIVADOS	-
2	3	7 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS	1,670,000.00
2	3	9 PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	99,616.60
2	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14,232,765.03
2	4	1 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	14,232,765.03
2	4	7 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	-
2	6	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5,486,666.90
2	6	1 MOBILIARIO Y EQUIPO	1,017,871.53
2	6	2 EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES*	-
2	6	4 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	-
2	6	5 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	-
2	6	8 BIENES INTANGIBLES	4,468,795.37
2	6	9 EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	-
TOTALES			86,650,595.98

“La información que antecede es de carácter presupuestario y en consecuencia puede incluir gastos devengados en el período, correspondientes a compromisos contraídos en períodos anteriores y financiados con la disponibilidad reservada para los mismos”.